

DICTAMEN TÉCNICO N° 31/25

Lugar y fecha: Asunción - 11/08/2025

UOC Convocante: UOC - Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

Unidad o área requirente: Dirección Administrativa

Funcionario o técnico responsable: Lic. Fabián Ayala

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección Administrativa, Director

Ref: SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL SNPP

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece en su Artículo 40 "Documentaciones", lo siguiente:

"a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico".

Que, la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Promoción Profesional es la dependencia requirente en la solicitud del llamado para el "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL SNPP".

Que, el Servicio Nacional de Promoción Profesional tiene como misión contribuir al crecimiento de la productividad nacional atendiendo a la política ocupacional del gobierno, la transformación tecnológica, el progreso social, y el bienestar de los paraguayos, mediante la formación técnica y profesional de calidad y pertinencia, asegurando el crecimiento individual y la empleabilidad de los mismos, con base en competencias técnicas, destrezas personales y habilidades blandas relevantes para todos los estratos sociales, regionales y aquellos sectores productivos que son y serán motor del crecimiento del país.

En concordancia con lo expuesto, el SNPP tiene como visión ser para la fuerza laboral paraguaya, fuente de formación y capacitación de excelencia, generando valor por medio del conocimiento, la creatividad, innovación y la tecnología a través de los centros de formación, proveyendo a la nación una fuerza laboral cualificada, productiva y adaptable.

Que, mediante el Memorándum Dpto. S.G.D.A.-GE N° 074/25. N° 0/2025 de fecha 25 de junio de 2025, el Departamento de Servicios Generales solicitó el servicio de limpieza de terrenos para la Sede Central y Unidades Operativas del interior del país, anexando las especificaciones técnicas.

Que, la solicitud obedece a la necesidad de mantener en óptimas condiciones las áreas verdes de

Lic. Hugo Fabián Ayala C.
Director Interino
Dirección Administrativa S.N.P.P.

las distintas sedes de la institución, corte de pastos, limpieza de pisos, eliminación de malezas, servicio de poda de árboles, nivelación de terrenos, entre otros servicios que permitirán preservar las áreas verdes garantizando la calidad y seguridad.

Que, se han realizado las especificaciones técnicas correspondiente a las necesidades, las mismas son claras, detalladas, cumplen con los requisitos técnicos, las normativas y estándares pertinentes. Además son coherentes y consistentes con el alcance de los objetivos de prestaciones requeridas, son verificables, en el sentido de que puede comprobarse si cumplen o no con los requerimientos y se ha considerado la viabilidad y factibilidad de implementar las especificaciones propuestas, considerando aspectos como la participación de oferentes y la capacidad de provisión de lo solicitado.

Que, la modalidad requerida es la de Contrato Abierto, ya que la misma será utilizada conforme a la necesidad institucional, debido a la imposibilidad de calcular con precisión la cantidad de los servicios que serán requeridos durante la duración del contrato. Motivo por el cual, se requiere flexibilidad en la adquisición a ser contratada.

Que, en las especificaciones técnicas se definen las necesidades requeridas, según detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	Servicio de Limpieza de Terrenos	Corte a máquina con Hilo de Nylon de pastos de Áreas Verdes	1	Metros cuadrado	Evento
2	Servicio de Limpieza de Terrenos	Corte a máquina con cuchilla de metal de pastos, arbustos matorrales de áreas verdes	1	Metros cuadrado	Evento
3	Servicio de Limpieza de Terrenos	Corte a Tractorcito de pastos en Áreas Planos	1	Metros cuadrado	Evento
4	Servicio de Limpieza de Terrenos	Limpieza de pisos y adoquines con sopladora portátil y recolección de arena y residuos	1	Metros cuadrado	Evento
5	Servicio de Limpieza de Terrenos	Corte poda de árbol pequeño hasta 3 m de altura con máquinas extensible	1	Unidad	Evento
6	Servicio de Limpieza de Terrenos	Corte poda de árbol mediano hasta 5 m de altura	1	Unidad	Evento
7	Servicio de Limpieza de Terrenos	Corte poda de árbol grande hasta 5 m de altura	1	Unidad	Evento



Fabián Ayala C.
Director Interino
Dirección Administrativa S.N.P.P.

8	Servicio de Limpieza de Terrenos - Limpieza General del área	Retiro y disposición final de residuos de árboles y pastos hasta 5 m3 bien compactado	1	Unidad	Evento
Los Trabajos conforme a las necesidades se realizaran en las siguientes Regionales a Nivel Pais y Central					
SEDE CENTRAL - ASUNCION SEDE REGIONAL CORONEL BOGADO SEDE REGIONAL SAN PEDRO- CHORE SEDE REGIONAL CAAGUAZU SEDE REGIONAL ALTO PARANA SEDE REGIONAL CANINDEYU SEDE REGIONAL AMAMBAY SEDE REGIONAL ÑEEMBUKU SEDE REGIONAL CONCEPCION SEDE REGIONAL CAAZAPA					

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: (NO APLICA).**
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: (NO APLICA).**

Por todo lo expuesto, esta Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, considera que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad Institucional y solicito la realización de los trámites correspondientes para el Inicio del llamado, salvo mejor parecer.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:


Lic. Hugo Fabián Ayala C.
Director Interino
Dirección Administrativa S.N.P.P.